

## El Plan Especial de Ordenación y Protección del medio natural del Parque de Collserola

Miquel Sodupe i Roure



Un espacio natural bien conservado. Zona natural.

### Collserola. Parque Metropolitano

Cuando, a finales del siglo XIX, Barcelona se esforzaba por urbanizar la planicie situada fuera de las murallas, la relación entre la ciudad y su territorio rústico era suficientemente equilibrada. El delta, los valles de Llobregat y del Besòs y las tierras montañosas del Garraf, Marina y Collserola mantenían una intensa estructura de colonización agrícola. En la sierra de Collserola, la masía, sabiamente colocada, dominaba el territorio y las tierras de cultivo, acompañadas de bosques, eran abundantes. La viña era, hasta finales del XIX, un paisaje muy presente.

Esta situación equilibrada cambia radicalmente en nuestro siglo. Las ciudades crecen y ocupan progresivamente el territorio. Barcelona ocupa las llanuras y se esparce a lo largo de la costa y hacia el interior, apoyada en las vías de comunicación, hasta formar este rosario de ciudades entrelazadas que ha configurado modernamente el área metropolitana barcelonesa.

En Collserola, la ciudad comienza a encaramarse a la montaña desarrollando un proceso urbanizador amparado en la idea de ciudad jardín. Acompañando a los ferrocarriles, que a principios de siglo la atraviesan para dirigirse hacia el Vallès, aparecerá una cadena de urbanizaciones que llenarán el valle central. Otras presiones de la ciudad subirán también a sus colinas: antenas de radio y torres de alta tensión; el parque de atracciones del Tibidabo, que a lo largo de los años se convertirá en imagen simbólica de la ciudad; equipamientos como el Observatorio Fabra, etc. Finalmente, numerosos ciudadanos, continuadores de una larga tradición de romerías y meriendas, subirán a la sierra en busca del lugar donde desarrollar sus actividades al aire libre.

El paisaje a lo largo de estos años también cambia. La filoxera ha acabado con la viña y la agricultura se refugia en las tierras más fértiles y llanas. Las colinas se llenan de pinares, con enclaves de encina y roble. Los incendios y la Guerra Civil desnudarán parcialmente las laderas soleadas.

Hoy, este proceso de crecimiento urbano, especialmente intenso en los años 60-70, ha concentrado a cerca de tres millones de personas —la mitad de la población de Catalunya— en un ámbito muy reducido —478 km<sup>2</sup>—, menos del 2 % de su superficie. Las consecuencias de

este proceso son de sobra conocidas y han motivado una voluntad de reforma de nuestras ciudades para devolverles la calidad ambiental que hoy no tienen. Reflejo de esta actitud fue el Plan General Metropolitano (1976) que contuvo parcialmente el desarrollo urbanístico, estructuró el área y definió los grandes espacios a preservar y proteger del crecimiento urbano. Aún así, en este plan de contención y reforma, sólo 15.800 ha., un tercio del total del área, fueron calificadas como territorio rústico (agrícola o forestal). Collserola, con sus 7.500 ha de espacio forestal vinculado a un destino de parque, es su pieza fundamental.

Es evidente, pues, que un proceso de reforma y renovación de Barcelona —ciudad y área metropolitana— debía contemplar la recuperación de uno de los rasgos más característicos de su estructura geográfica: Collserola. Proteger este espacio natural y ponerlo al alcance del ciudadano es una tarea ineludible en una ciudad mediterránea densa, donde la cantidad de espacio verde por habitante es exageradamente baja.

Por este motivo, desde la extinta Corporación Metropolitana de Barcelona se encargó en 1984 a un equipo pluridisciplinar la elaboración de un Plan que orientara el desarrollo de Collserola como un Parque Metropolitano.

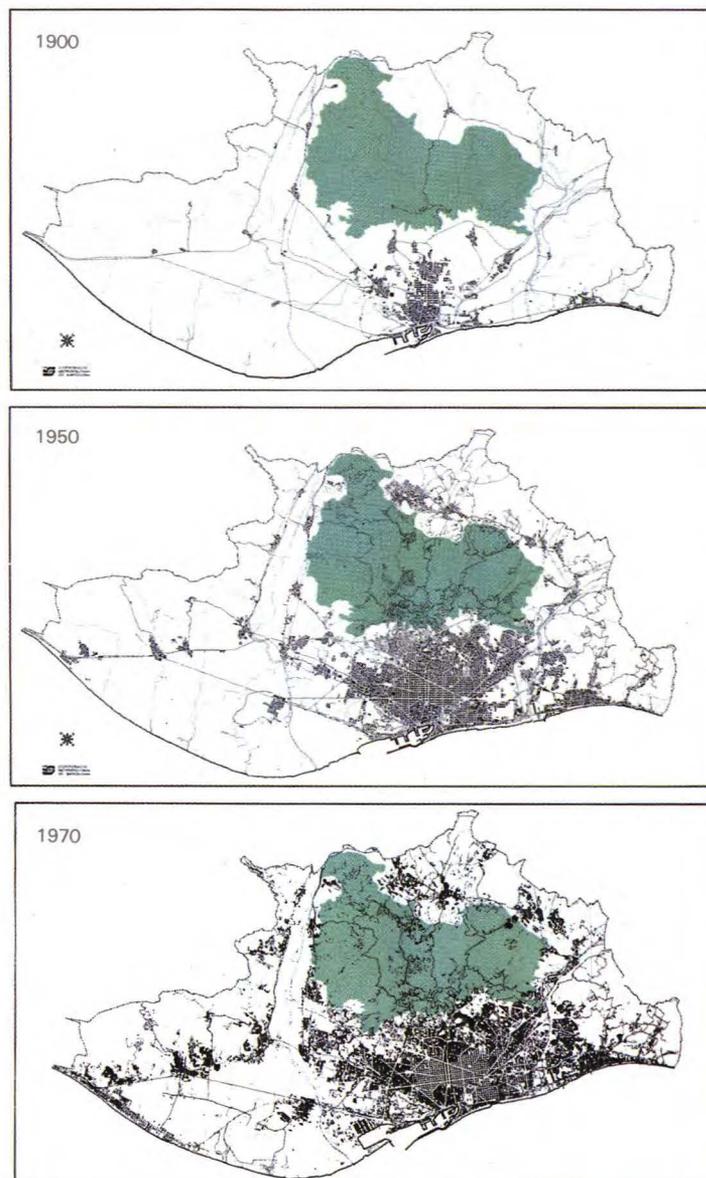
### El Plan Especial

Para la elaboración del planeamiento se partió, en primer lugar, de sus elementos principales, aquellos que definen el valor, las posibilidades y el sentido de su desarrollo. Es decir:

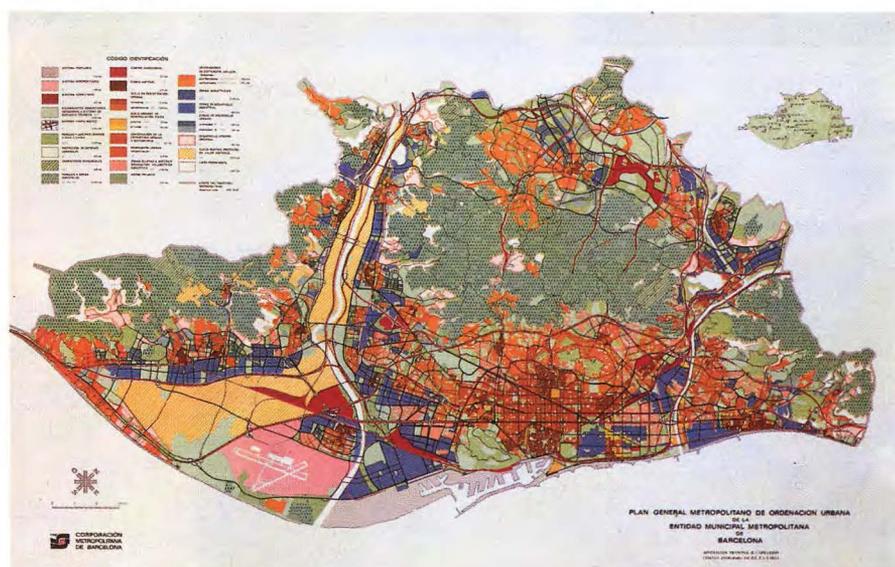
Su **situación**, muy próxima a los núcleos urbanos (5 km. de la Plaza Catalunya) lo convierte en el parque natural de uso dominical por excelencia, y a la vez de uso diario para los barrios o pueblos que lo rodean. Se trata, pues, de un espacio natural profundamente imbricado con la ciudad.

Su **posición central** al área metropolitana le adjudica un papel de rótula, de eje a cuyo alrededor giran las ciudades y las vías de comunicación. Esta posición central y próxima le confiere un papel estructurante en relación a las ciudades del entorno. Collserola puede y debe dejar de ser el negativo de la ciudad, el espacio vacío, para convertirse en una pieza —parque metropolitano— que estructure y formalice su entorno urbano, diseñando una línea de contac-

Crecimiento urbano



Plan General Metropolitano 1976





Un paisaje vegetal diverso. Zona seminatural.



Una fenomenal atalaya sobre la ciudad.



Una larga tradición de ocio.



Un territorio profundamente humanizado.



Una gran dimensión.

to clara, estableciendo una continuidad entre los espacios libres de la ciudad y el parque y, finalmente, integrando el acceso al parque con la red de comunicaciones metropolitanas.

Las **características de espacio natural**, que todavía hoy conserva a pesar de la presión urbanizadora, lo convierten en un espacio especialmente valioso. Su gran dimensión y el relieve accidentado son especialmente significativos en términos medioambientales (lluvia, vientos, erosión) y paisajísticos (presencia del verde, variación estacional, etc.). El carácter mediterráneo de la vegetación y su vulnerabilidad obligarán a un tratamiento cuidadoso en la gestión para garantizar la estabilidad de los sistemas naturales.

La **diversidad de su paisaje vegetal**, fruto de una historia intensa. Los pinares, con enclaves en algunos casos muy bien conservados de bosque de encina, roble y alcornoque, son el paisaje predominante. El resto está formado por un mosaico en continua evolución de prados, matorrales, maquias y espacios de cultivo, que enriquecen el paisaje con colores y texturas diversos. Este espacio natural soporta hoy una fauna nada despreciable en cuanto a diversidad y cantidad. Será primordial el mantenimiento de esta diversidad, tanto por su interés biológico como paisajístico.

**Su paisaje, profundamente humanizado** por un estructura tradicional de masía y cultivo, que ha colonizado con sabiduría el territorio, dejando una huella rural aún viva, que será preciso salvaguardar en su conjunto, protegiendo a la vez los elementos específicos de valor arquitectónico e histórico.

**Una importante tradición de actividades de ocio para el disfrute de los ciudadanos**, que arranca en las romerías, incorpora actividades deportivas y comidas populares en los tradicionales merenderos y mantiene en todo momento actividades de paseo y observación naturalística. La diversidad de usos es hoy rasgo fundamental.

**Su dimensión.** Se trata de unas 7.000 ha calificadas como parque forestal asociadas a más de 500 ha calificadas como espacios libres o equipamientos. Es 8 veces mayor que el Bois de Boulogne parisino (900 ha) y 22 veces más extenso que el Central Park neoyorquino (325 ha). Ello obliga a contemplarlo no sólo como un proyecto de parque a construir, sino como un territorio vivo que evoluciona y se desarrolla de

forma compleja a partir de diferentes estímulos. Se tratará, pues, de dotarlo de unos reglas que dirijan su evolución hacia características de calidad ambiental.

A partir de estas características originales del parque, se elaboró el Plan con dos grandes objetivos globales:

— La conservación de los recursos naturales y del equilibrio ecológico debido al papel físico, social y ambiental que tienen por ellos mismos y en relación con el área metropolitana.

— El desarrollo de un parque que soporte una parte importante y cualitativamente diversa de las actividades de esparcimiento de los ciudadanos del área metropolitana.

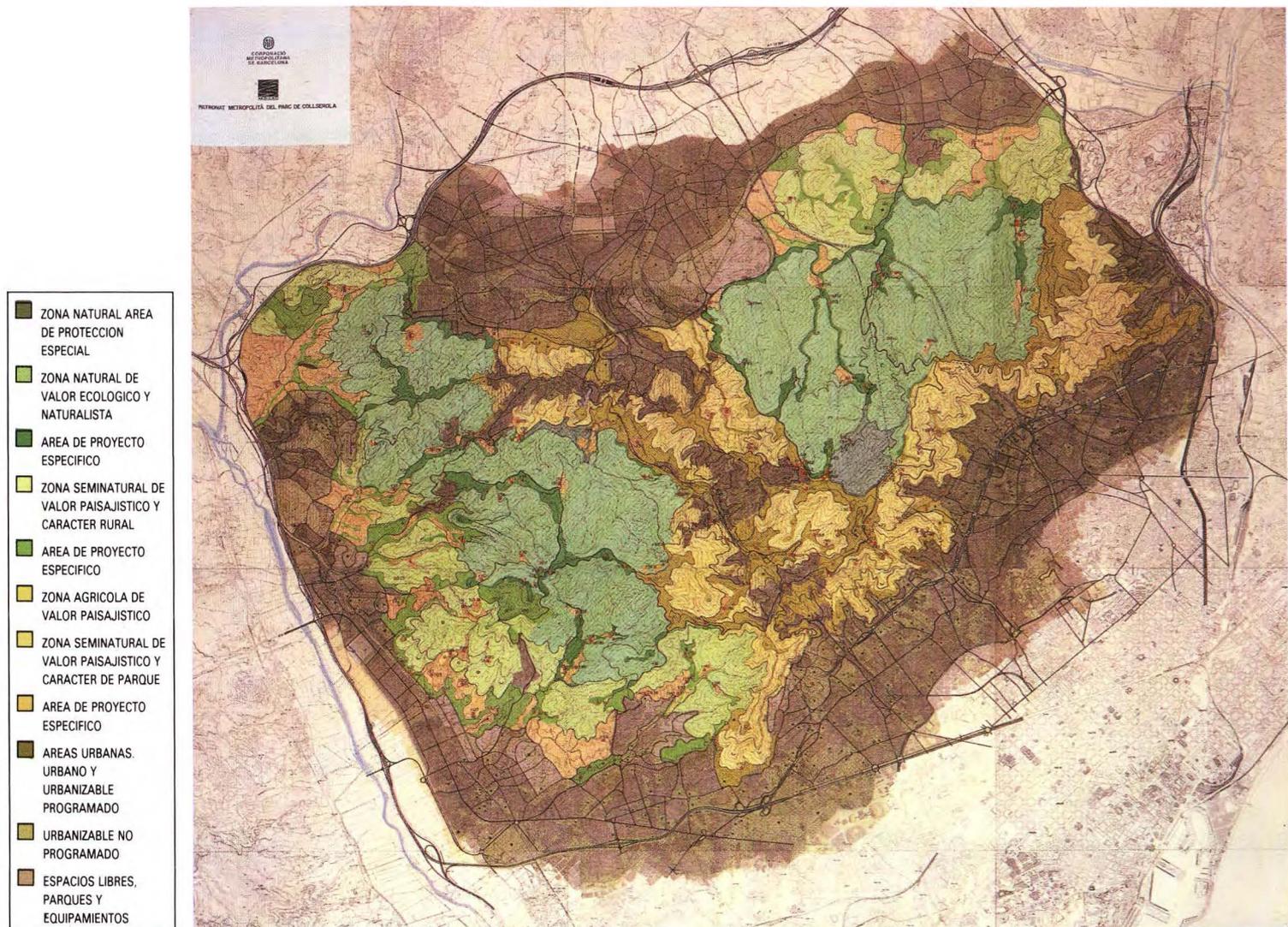
Conseguir estos dos objetivos, que pueden ser entre ellos contradictorios, obliga a ordenar

las actividades humanas y, en particular, el ocio para proteger los sistemas naturales del parque. No se tratará, pues, de adoptar actitudes únicamente conservacionistas o solamente de desarrollo, sino de elaborar una propuesta de parque que, recogiendo las demandas de recreo, las limite y localice en lugares adecuados donde no alteren el conjunto del parque. Con esta filosofía de elaborar un proyecto de parque integrador, el Plan estructuró su propuesta mediante tres elementos principales que se hallan estrechamente relacionados:

— La definición zonal —a partir de la evaluación del paisaje vegetal existente y potencial, y de los usos presumibles—, junto con la normativa que regulará su desarrollo.

— La definición de las áreas de intervención

Plan Especial  
de Ordenación y de  
Protección del Medio  
Natural del Parque  
de Collserola.



proyectual detallada, susceptibles de un uso más intenso.

— El proyecto viario, como definidor de la accesibilidad del ciudadano y de la lectura paisajística del parque.

### **Zonas según naturalidad y uso**

En ellas el plan define los objetivos de su evolución y las capacidades de uso y para regularlo establece una normativa aplicada a todos los aspectos incidentes: aprovechamiento forestal, cinegético, ganadero; construcción de edificios, sistemas de servicios técnicos; actividades de ocio. En concreto se trata de:

1. Las **zonas naturales** (42 % de la superficie total). Son aquellas en las que se establece como objetivo fundamental la salvaguardia y reconstrucción de un patrimonio natural valioso y de las funciones ecológicas que lleva a término. El bosque se concibe como un sistema natural complejo en el que hay que conservar todos los elementos. Son áreas pobladas en la mayor parte de su superficie por formaciones forestales y poseen un patrimonio natural valioso. El estado de conservación es muy bueno en determinados lugares, aunque en general no ha alcanzado los estadios de madurez del bosque. En determinados puntos con especial riqueza paisajística o natural, el plan establece áreas de especial protección, en la Rierada y en el Font Grogà.

La política a desarrollar en estas áreas naturales debe ir dirigida a alcanzar una situación de bosque mediterráneo estable y maduro. Un bosque tranquilo y silencioso, refugio para la fauna, valorado y visitado por su calidad y donde el paseo a pie sea la actividad principal.

2. Las **zonas seminaturales** (49 % del parque). Deben acoger un uso de recreo más intenso. En estas áreas no es prioritaria la conservación del bosque como hábitat pero sí como paisaje. En ellas se subraya la preservación de los parajes singulares de vegetación (encinares, robledales y bosques de ribera), así como lugares específicos con elementos florísticos de especial valor. Entre estas zonas el plan establece distinciones entre las que tienen un paisaje de carácter marcadamente rural, es decir con importante actividad agrícola, junto a las áreas forestales colindantes; y aquellas otras donde el paisaje urbano está más claramente imbricado y presente.

En su conjunto son áreas menos homogéneas que las anteriores, en las que alternan las manchas de bosque con los claros de matorrales y las vertientes cubiertas de prado, con árboles aislados. Generalmente son áreas fronterizas con puntos urbanizados o con zonas de cultivo. El tratamiento de estas zonas irá dirigido a la mejora del paisaje, conservando su diversidad, y a la potenciación de los usos de recreo compatibles, que será más intenso que en las zonas naturales.

3. Las **zonas agrícolas** (8 % del parque) en las que el paisaje agrícola es predominante y estructura toda el área. Incluyen vegetación de ribera y bosquecillos que las enriquecen visualmente. Su valor paisajístico es muy notable y, en lo que a la fauna se refiere, relevante en términos ecológicos. Se entiende como un paisaje de valor, que es necesario conservar mediante una implantación correcta de las actividades agrícolas y la protección del resto de los elementos característicos del paisaje (vegetación de ribera, etc.)

### **Áreas de tratamiento específico**

El plan define unas áreas singulares en las que prevé una superior utilización por parte de los ciudadanos, ya sea cuantitativamente o cualitativamente. Cada una de ellas requiere un tratamiento específico tanto en la organización y construcción del espacio como en relación a los elementos del paisaje que es preciso revalorizar y potenciar. Se trata de las partes más activas del parque, podríamos denominarlas **parques dentro del gran parque**, que definen su estructura de uso general.

Sin embargo, éstas áreas serán muy diversas en cuanto a la organización del espacio, al uso propuesto y al tratamiento paisajístico. Las diferencias derivan de las singularidades del lugar: naturalidad, topografía, valor y características del paisaje vegetal, uso tradicional que se hace de ellas, accesibilidad en relación al transporte público y privado, valores paisajísticos, etc.

La elección de estas áreas no es inocua: representa seleccionar tanto aquellas zonas que se quieren potenciar y conservar mediante la organización de su utilización, como prescindir intencionadamente de otras áreas de elevado valor natural y paisajístico que es preciso mantener en estados más salvajes. Tampoco es inocua

su localización, que tiene como filosofía situarlas principalmente en el contorno del parque, diluyéndose la intensidad de utilización hacia el interior.

Dada la diversidad de las áreas de tratamiento específico, en cuanto a su sentido y características, el plan las ha definido en su totalidad de forma detallada.

### Red viaria

Define la accesibilidad a los diferentes lugares y, relacionada con ello, la presión de uso que soportarán. El parque necesita, pues, una red viaria que sea coherente con las propuestas de zonificación y de proyecto detallado. Por esto el plan la define de forma precisa, estableciendo tres grandes niveles, de características muy diferentes, y diversas fases de desarrollo.

1. Los **recorridos a pie**, configurados por unos caminos de utilización exclusiva por los viandantes y los vehículos de servicio del parque. Es decir, prohibidos al libre uso del vehículo rodado. De este modo se consiguen grandes áreas de tranquilidad que corresponden a las zonas naturales y donde serán posibles los objetivos de conservación y disfrute naturalístico. Estos caminos, convenientemente señalizados, serán los verdaderos itinerarios de descubrimiento del parque.

2. Las **vías rodadas**, configuradas por las carreteras que ascienden desde el llano y circulan por las líneas de cresta de la sierra. Estas conectan los diferentes núcleos urbanos situados en el contorno y en el interior del parque, con recorridos paisajísticos. Al mismo tiempo dan acceso a las diferentes partes del parque. Son las vías idóneas como soporte a las líneas de autobús que faciliten el acceso popular y eviten la demanda de aparcamientos. Completa esta estructura la vía central del valle de Vallvidrera y un conjunto de vías de acceso en "cul de sac", que proponen una accesibilidad de decreciente.

3. La **red arterial metropolitana** que atraviesa el parque, sobre la cual el plan hizo unas sugerencias de mayor compatibilidad con la conservación el medio natural.

### Gestión

Planeamiento y gestión son a menudo realidades separadas tanto en lo que se refiere a los



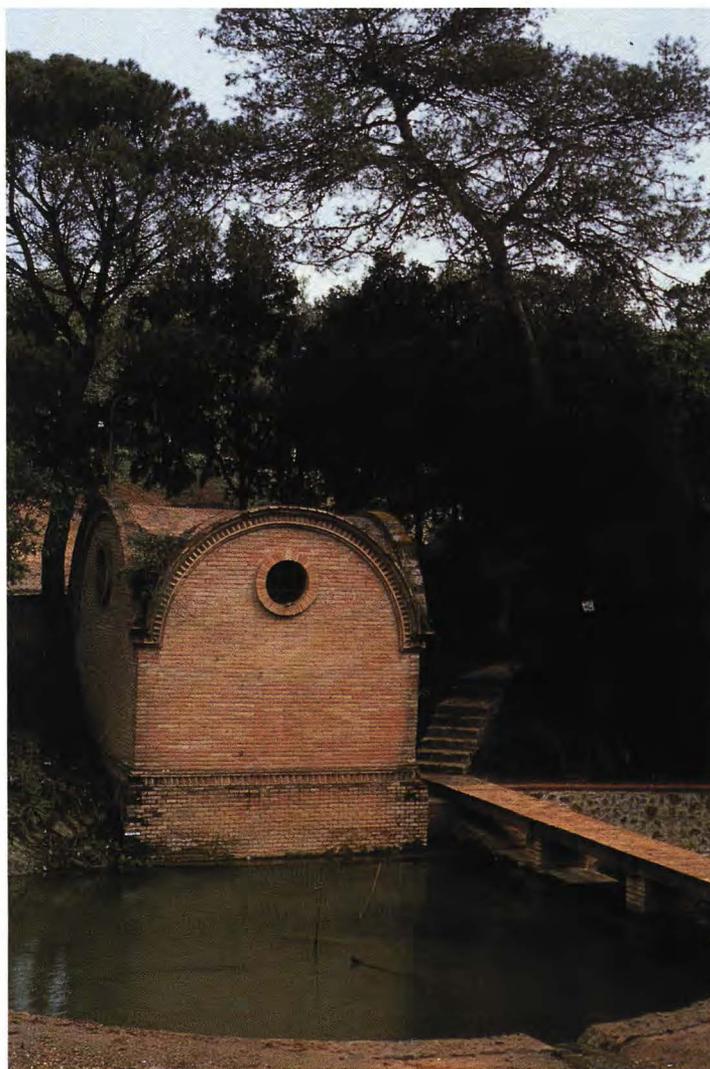
Red viaria. Itinerario de la Budellera. Josep Mascaró. Arquitecto.



Prevención de incendios.



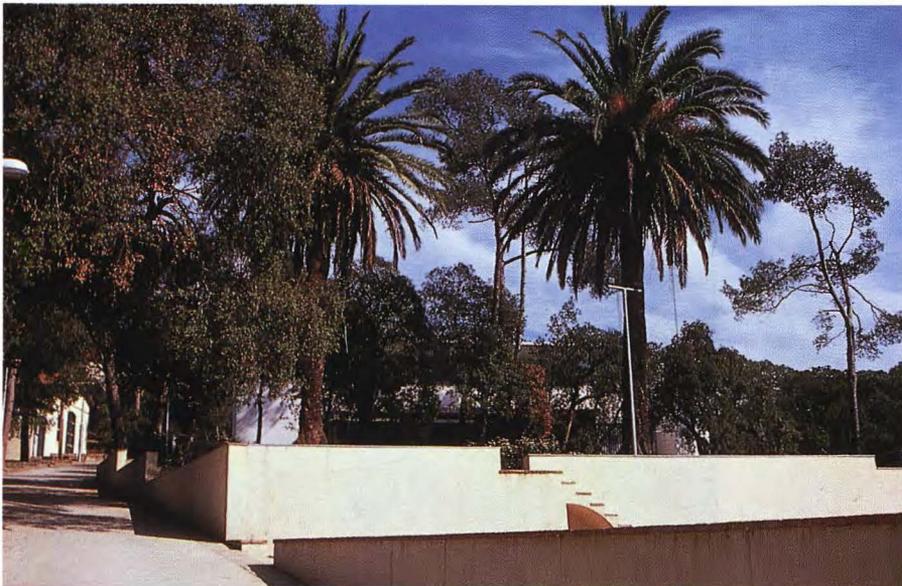
Señalización.



Area de tratamiento específico. Torrente de Can Coll. Lluís Iglesias. Arquitecto.

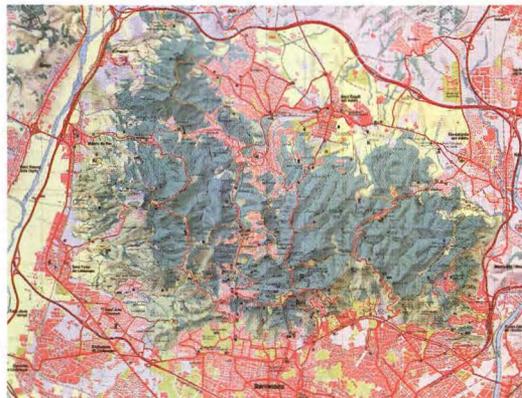


Font de la Budellera. Josep Mascaró. Arquitecto.



Centro de Información del Parque. Víctor Rahola. Arquitecto.

Divulgación.



Educación ambiental.



equipos que las ejecutan como a su desarrollo temporal. Con respecto a Collserola, la experiencia ha sido distinta, ya que paralelamente a las tareas de planeamiento se ha ido desarrollando la gestión del Parque.

Este trabajo imbricado de estos dos aspectos ha enriquecido la tesis del Plan Especial y las ha sometido a prueba y a corrección antes de ser formuladas definitivamente; al mismo tiempo, la gestión nunca ha sido un hecho alejado de la filosofía y de la perspectiva general que informa el proyecto global de futuro.

Desde el año 1987, esta gestión la viene efectuando el Patronat Metropolità del Parc de Collserola, organismo autónomo de la Corporació Metropolitana de Barcelona (hoy Mancomunitat de Municipis de l'Àrea Metropolitana de Barcelona), de representación municipal y metropolitana, que dispone desde 1988 de un presupuesto propio.

Este organismo y el equipo pluridisciplinar que lo forma ha ido integrando paulatinamente todos los aspectos de gestión del parque, desde la vigilancia y prevención de incendios a los centros de educación ambiental; desde los proyectos de áreas de ocio, viarios, etc. a la señalización y la Guía del Parque; desde la gestión forestal al Centro de Información del Parque; etc. El Patronato dispone, de esta forma, de un conjunto complejo de instrumentos de intervención, que, conjuntamente a una participación ciudadana cada vez más intensa y solidaria, permiten augurar un futuro esperanzador.

**Miquel Sodupe i Roure.**

*Director Gerente del Patronat Metropolità del Parc de Collserola*

#### Equipo redactor del Plan

**Miquel Sodupe i Roure**, arquitecto director; **Lluís Iglesias**, **Josep Mascaró** y **Josep Piñol**, arquitectos; **Angel Arisó** y **Teresa Franquesa**, biólogos; **Angels Gil-Vernet**, abogado; **Ignasi Ragàs**, economista; **Lurdes Planas**, geógrafa; y **Antoni Ardèvol**, **Albert Beltrán**, **Pere Mayoles**, **Miquel Monge** y **Antoni Verdagué** como colaboradores.

#### Cronología

Octubre 1984: Constitución del Equipo de Planeamiento.  
 Mayo 1985: Avance del Plan según el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento.  
 Junio-diciembre 1985: Información pública activa.  
 Abril 1987: Aprobación inicial del Plan Especial.  
 Mayo 1987: Constitución del Patronat Metropolità del Parc de Collserola, órgano gestor del Parque.  
 Mayo-septiembre 1987: Información pública del Plan.  
 Octubre 1987: Aprobación definitiva del Plan Especial de Ordenación y de Protección del Medio Natural del Parque de Collserola (1-10-1987).  
 1988-1991: Gestión del Plan a través del Patronato.